



**CRISTINA BARRERA MERINO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, DEL QUE ES
ALCALDE DON JOSÉ MANUEL RUIZ ALVARADO,**

CERTIFICO: Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia en sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2.023, aprobó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe literal.

**I
PARTE RESOLUTIVA**

PUNTO 2º.- PROPUESTA CON DICTAMEN (ART. 97.1 DEL RD 2568/1986): PROPUESTA DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA A LA RED LOCAL DE ACCIÓN EN SALUD DE ANDALUCÍA (RELAS).

El expediente incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia dado en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2023.

El Sr. Alcalde explica brevemente el contenido de la propuesta, y señala que todos los presentes han recibido la documentación y conocen el expediente. La propuesta de acuerdo se transcribe literal:

“Se somete al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia la Adhesión del Ayuntamiento de Medina Sidonia a la Red Local de Acción en Salud de Andalucía.

La red RELAS tiene como fin hacer efectivos los objetivos de salud pública en el ámbito comunitario, mediante un plan local de salud, cuya elaboración y aprobación corresponde a los ayuntamientos, que recoja una forma de trabajo intersectorial y participada con la ciudadanía, que sea capaz de implicar a todos los sectores locales relacionados con los problemas y necesidades de salud y sea fruto de un trabajo en red.

Con tal finalidad y en el marco de actuación y estrategias de las políticas de salud de la consejería competente en materia de salud de la Junta de Andalucía, a través de las Delegaciones Territoriales de Salud y Consumo y del Servicio Andaluz de Salud:

1. Se ofrecerá asesoramiento, formación y apoyo al gobierno local.
2. Se canalizarán los procedimientos y se apoyarán las actuaciones que se deriven del acuerdo.
3. Se realizará el análisis de salud sectorial, denominado informe de salud, como documento inicial para la identificación y presentación de los problemas y riesgos más relevantes para la salud, y que sirve de apoyo para elaborar el Plan Local de Salud.

Código Seguro De Verificación	FbVXRkxsEYqsbna/rH6gQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	23/11/2023 08:49:05
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FbVXRkxsEYqsbna/rH6gQ==		



4. Se llevará a cabo el seguimiento y evaluación de las actuaciones del Plan Local de Salud.

Se han incorporado al expediente tramitado el Informe técnico del Área de Servicios Sociales e Igualdad, Cultura y Personal, el Informe de la concejal del Área de Servicios Sociales e Igualdad, Cultura y Personal y el Informe de la Secretaría por tratarse de un asunto cuya aprobación requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Es por todo ello que José Manuel Ruiz Alvarado, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia presenta, para su debate y aprobación por el Pleno de la corporación, el siguiente:

ACUERDO

1. El Pleno de la corporación aprueba la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia a la Red Local de Acción en Salud de Andalucía y, en consecuencia, se compromete a elaborar un perfil de salud local y un Plan Local de Salud del municipio.

Se asume el compromiso de:

- Liderar, dinamizar y propiciar la cohesión de las instituciones y agentes sociales con implicación en la ejecución de las acciones relacionadas con la salud
- Seguir la metodología de la Red Local de Acción en Salud (RELAS)
- Facilitar un apoyo técnico para el desarrollo de la acción local en salud.
- Elaborar y aprobar un Plan Local de Salud del municipio.

2. La persona que ostente la alcaldía o presidencia realizará todos los trámites oportunos para que la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia a la Red Local de Acción en Salud de Andalucía sea efectiva."

(.....)

Finalizado el debate se somete la propuesta a votación, resultando aprobada por la unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente detalle de votos:

Votos a favor: 16 votos

- Grupo Municipal I.U.: (6 votos) D. José Manuel Ruiz Alvarado, Dña. María Isabel Gautier Bolaños, D. José M^a Bancalero García, D^a Carola Patrizia Cornelissen, Dña. Davinia María Calderón Sánchez y D^a Lorena Pérez Benítez.
- Grupo Municipal PSOE: (7 votos) D. Juan María Cornejo Ramírez, Dña. María del Mar Candón Gómez, D. Cecilio Gamaza Hinojo, Dña. Myriam Fuentes Pérez, D. Francisco Manzano Mera, D^a M^a Luisa Delgado Aparicio, D. Moisés Macías Mera.

Código Seguro De Verificación	FbVXRkxsEYqsbna/rH6gQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado Cristina Barrera Merino	Firmado Firmado	23/11/2023 08:49:05 22/11/2023 13:08:50
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FbVXRkxsEYqsbna/rH6gQ==		



- Grupo Municipal PP (3 votos): D^a María Salazar Martín, D. Antonio Cabrera Mateos, D^a Gema Arocha López.

Abstenciones: 0 votos

Votos en contra: 0 votos

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido el presente con las salvedades del artículo 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF; de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Medina Sidonia, a la fecha indicada en la firma electrónica.

**Vº, Bº.
EL ALCALDE
José Manuel Ruiz Alvarado**

**LA SECRETARIA GENERAL
Cristina Barrera Merino**

Código Seguro De Verificación	FbVXRkxsEYqsbna/rH6gQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	23/11/2023 08:49:05
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/FbVXRkxsEYqsbna/rH6gQ==		